



## ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES

### DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

---

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

##### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

##### **Valoración de inmuebles en Aragón**

Para los supuestos en que los inmuebles situados en esta CA carezcan de valor de referencia del Catastro, anualmente para cada ejercicio serán aprobados unos valores mínimos de carácter informativo de determinados tipos de bienes inmuebles de características comunes, los cuales serán puestos a disposición general, a efectos de la liquidación del ITP y AJD e ISD.

*Aragón Resol 21-12-21, BOA 7-1-22.*

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

##### **Régimen de las tiendas libres de impuestos en Canarias**

Se prorroga la autorización para vender a no viajeros a las tiendas libres de impuestos.

*Orden Canarias 28-12-2021, BOCANA 4-1-22.*

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

##### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

Con efectos desde el 19-1-2022, Se reduce el tipo de gravamen aplicable a determinados colectivos y se reconocen beneficios fiscales para favorecer a las empresas de esta Comunidad Autónoma.

*L Castilla-La Mancha 1/2022, DOCLM 19-1-22.*

### DISPOSICIONES FORALES

---

#### COMUNIDAD FORAL DE ARABA

##### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

##### **Coefficientes de actualización monetaria**

Se aprueban los coeficientes de corrección monetaria para el año 2022.

*DF Araba 3/2022, BOTHA 19-1-22.*

**Impuesto sobre el Valor Añadido****Obligaciones censales y de facturación**

Se adapta el decreto foral que regula el censo de contribuyentes y obligaciones censales y el decreto foral que aprueba el reglamento de facturación a la incorporación a nuestro ordenamiento interno de determinadas directivas en materia de comercio electrónico en el ámbito del IVA.

*DF Araba 2/2022, BOTHA 19-1-22.*

**Índices y módulos del régimen simplificado del IVA**

Araba ha aprobado los índices y módulos del régimen especial simplificado del IVA, así como las instrucciones correspondientes, aplicables desde el 1-1-2022.

*DF Araba 4/2022, BOTHA 20-1-22.*

**Impuesto sobre Sociedades****Coeficientes de corrección monetaria en el IS**

Se han aprobado los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IS de Araba para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2022.

*DF Araba 3/2022, BOTHA 19-01-22.*

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BIZKAIA****ITP y AJD e IS****Precios medios en el mercado para determinados vehículos**

Se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del ITP y AJD, ISD e IMT.

*OF Bizkaia 50/2022, BOTHB 21-1-22.*

**Impuesto sobre el Valor Añadido**

Se aprueban los índices y módulos del régimen especial simplificado del IVA para el 2022.

*OF Bizkaia 49/2022, BOTHB 19-1-22.*

**COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA****Subsanación de los ficheros TicketBAI**

Con efectos a partir del 1-1-2022, se regulan los requisitos del servicio de recepción, el procedimiento y las especificaciones técnicas y funcionales de los ficheros que pretenden corregir los ficheros TicketBAI que han sido rechazados.

*OF Gipuzkoa 16/2022, BOTHG 24-1-22.*

**Declaración anual de operaciones con terceras personas en el IVA**

Se aprueba el modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas, así como los diseños lógicos a los que deben ajustarse los archivos que se generen para la presentación telemática de las declaraciones del modelo.

*OF Gipuzkoa 15/2022, BOTHG 21-1-22*